

49 inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art 1.— El Licenciado Arturo Despradel queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Art. 2.— El Licenciado M. A. Peña Batlle queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 1406 que nombra al Secretario General del Comité de Control sobre Importaciones y Exportaciones, miembro de dicho organismo.—G. O. Nº 5978, del 1º de Octubre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1406.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A partir del presente Decreto, el Secretario General del Comité de Control sobre Importaciones y Exportaciones será miembro de dicho organismo, con voz y voto en las deliberaciones del mismo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.